

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.10. 0022****Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón LOJA el **01/Febrero/2010**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTES MENA & MENA TRANSMEN CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.10.028 de 04/Febrero/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

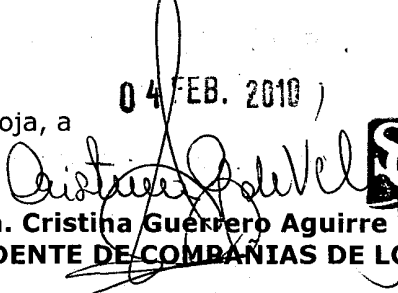
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTES MENA & MENA TRANSMEN CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

04 FEB. 2010)


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJASUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7226095
Nro. Trámite 7.2010.21
VSB/

DR. GALO CASTRO MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA,
DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la
Resolución suscrita por la señora Doctora Cristina Guerrero
Aquirre, Intendente de Compañías de Loja, número
SC.DIC.L.10.0022, de fecha cuatro de febrero del dos mil diez,
en donde se Resuelve Aprobar la Constitución de la COMPAÑIA
TRANSPORTES MENA & MENA TRANSMEN CIA. LTDA.".- Particular que
dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja,
cuatro de febrero del dos mil diez.



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5^{to} del Cantón Loja

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO
DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No. 91, y anctada en el -
repertorio con el No. 325, juntamente con la Escritura Pública de -
Constitución de la Compañía TRANSPORTES MENA & MENA TRANSMEN CIA. LTDA.
celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 1 de febre-
ro del 2010.

Loja, 5 de febrero del 2010.



Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA